

NÚMERO DE CUENTA	087582034001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2023-00081-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	ERIKA PAOLA RODRIGUEZ CARDENAS C.C. 1.143.124.757
DEMANDADO	HANS ABRIANCITH ESCORCIA ESPITIA C.C 1.042.426.549

Informe Secretarial: Señora Juez, a su Despacho el anterior proceso, informándole que se encuentra pendiente por correr traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada. Sírvase proveer.

Soledad, noviembre 23 de 2023.

CAMILO ALEJANDRO BENITEZ GUALTEROS

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Noviembre veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Visto y constatado el anterior informe secretarial, previa revisión del expediente, se observa que la parte demandada contestó la demanda presentando excepciones.

En virtud de lo anterior, El Juzgado,

RESUELVE :

1. De las excepciones de Mérito propuestas por la parte demandada, córrase traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días, con el objeto de que pida pruebas, conforme a lo consagrado en el inciso sexto del artículo 391 del C.G.P.
2. Reconocer al Dr OSCAR ANTONIO SANDOVAL NIEBLES, portador de la T.P. No. 38710 expedida por el C. S. de la J, como apoderada judicial del Sr HANS ABRIANCITH ESCORCIA ESPITIA para los fines y en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Juez

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico
j01prmpalfoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 28 de noviembre 2023 NOTIFICADO POR
ESTADO N° 176 VÍA WEB
El secretario (a) CAMILO ALEJANDRO BENITEZ GUALTEROS